



DESDE
1971

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA -
AREA DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN MES DE FEBRERO

- COVID 19: Cuidados
- Inseguridad y Seguridad en Grandes Superficies
- Comercio Electrónico
- Manejo de Crisis y Casos Complejos
- Promoción al buen trato
- Medio Ambiente



DESDE
1971

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
HUMANA

5 TIPS PARA PREVENIR EL COVID

[Ver video en el aplicativo](#)

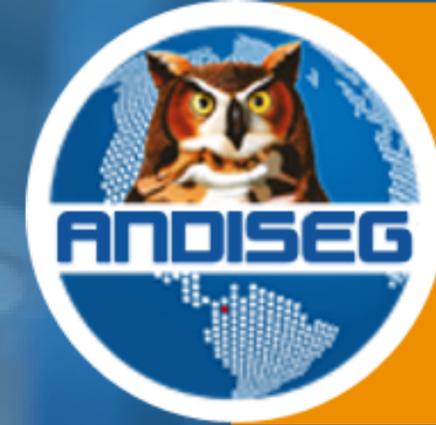


DESDE
1971

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
HUMANA

MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA COVID 19

[Ver video en el aplicativo](#)



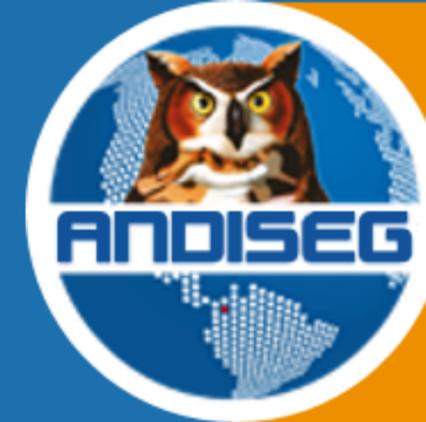
DESDE
1971

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
HUMANA

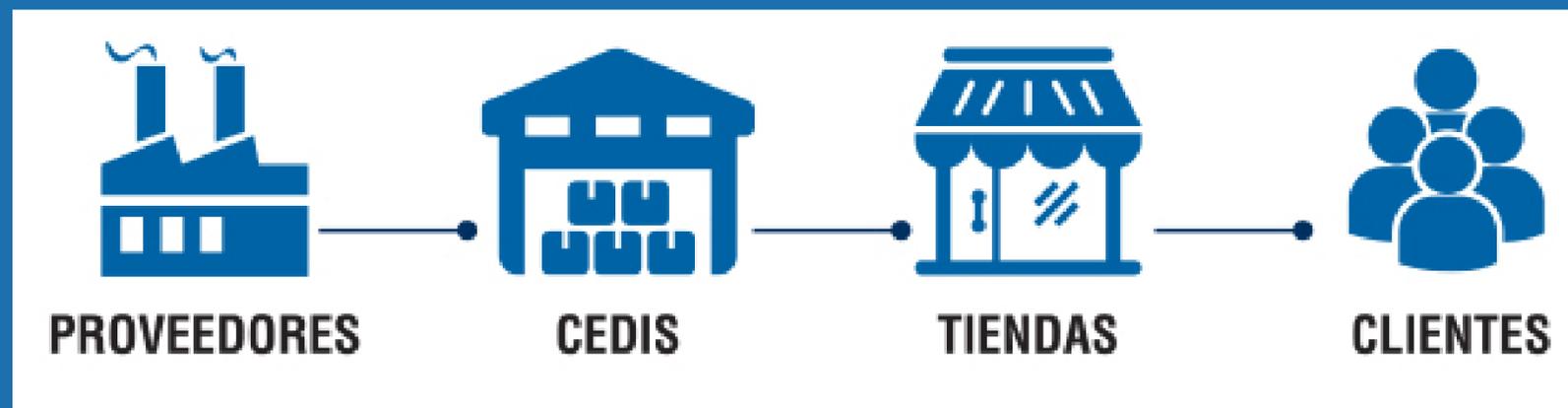
INSEGURIDAD Y SEGURIDAD EN GRANDES SUPERFICIES

AREA: CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

RIESGOS DE SEGURIDAD EN CADENA RETAIL Y CENTROS COMERCIALES



DESDE
1971



Para profundizar en los eventos adversos que se presentan en los Centros Comerciales y Grandes superficies de Colombia, es necesario tener muy claro el concepto de Riesgo desde el punto de vista de seguridad física. Este se define como “la oportunidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos” (Norma NTC 5254). De acuerdo con esta percepción es importante tener en cuenta que todo evento o situación presentara consecuencias que de una u otra manera pueden llegar a ser calificadas como positivas o negativas. El Riesgo también es definido como el “Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos”(NTC-ISO 31000 : 2009) es decir que al existir una exposición a un riesgo, existe una gran posibilidad o probabilidad de que exista una pérdida o una ganancia, la cual poder valorarse en términos financieros o simplemente en una variación de los resultados proyectados a los obtenidos.

RIESGOS



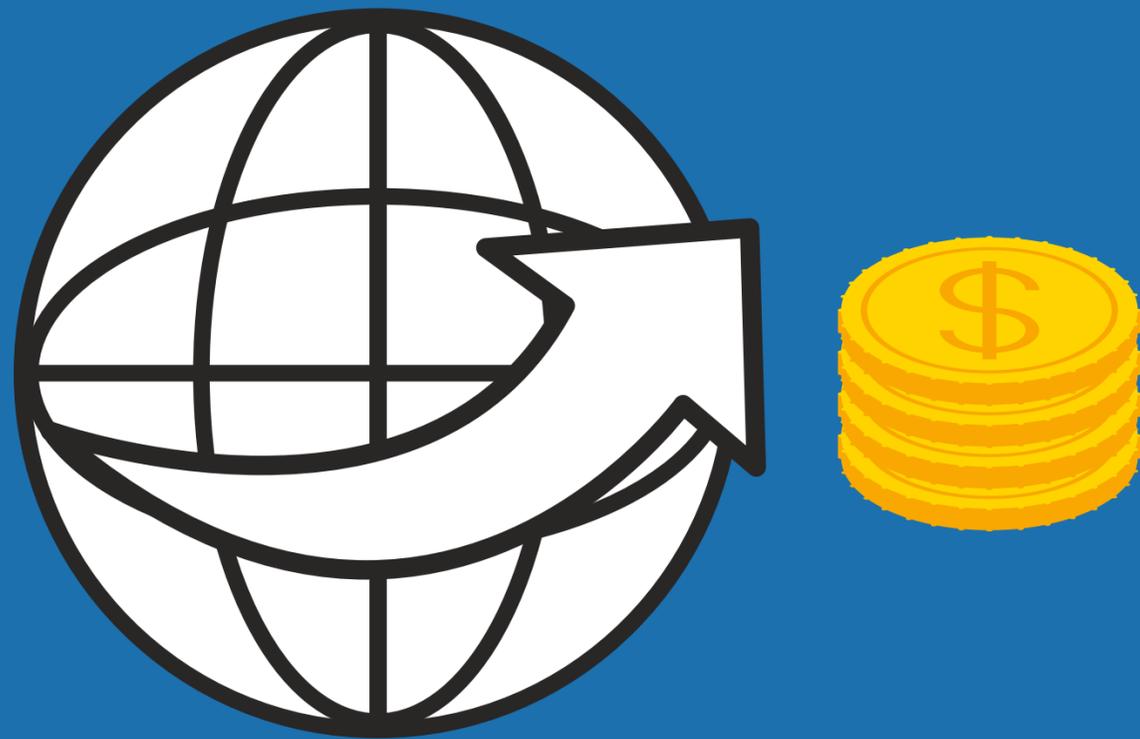
DESDE
1971

RIESGOS EN CADENA RETAIL Y CENTROS COMERCIALES	
Fleteo	Cosquilleo
Robo	Atraco
Asalto exprés en cajas registradoras	Uso de sustancias tóxicas
Fraudes con dinero plástico y documentos	Paseo Millonario
Fraude o Confabulación de empleados	Atraco en cajeros automáticos
Productos perdidos por error de inventario	Abuso sexual
Cambios de etiqueta	Atentado terrorista
Hurto de autopartes	Lesiones Personales
Hurto de Vehículos	Proxenetismo
Hurto de elementos personales dejados al interior de vehículos	Prostitución
Sicariato	Comercio de Personas
Raponazo de joyas y elementos de valor (langostas)	Secuestro
Mecheros	Robo Hormiga



DESDE
1971

LA SEGURIDAD



La economía mundial funciona basada en actividades comerciales: compra, venta, producción, prestación de servicios, comercialización de productos, entre otras actividades que por si solas representan un riesgo de perdidas generado por las personas, información y entorno de las que hacen parte.



DESDE
1971

QUE ES EL COMERCIO

La palabra comercio, en su acepción mas amplia, significa: trato o relacion entre dos o mas personas; en su acepción mas estricta se toma como negociación, que se realiza comprando, vendiendo o cambiando.

Se denomina entonces, comercio a la actividad socioeconomica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, venta o transformación. Es el cambio o transacción de algo o cambio de otra cosa de igual valor.



SEGURIDAD COMERCIAL



DESDE
1971



Comprende la prevención y el manejo de situaciones de riesgo en las operaciones efectuadas por los comerciantes entre si y sus clientes; y se aplica a los actos de comercio sin tener en cuenta quienes intervienen en ella.





DESDE
1971

LA SEGURIDAD

LA TIPOLOGIA

Riesgo afecta

- Productividad
- Rentabilidad - Solvencia
- Imagen



Ocurrencia



Perdida de Empresa

Tipos de Empresas

Servicio

Productoras

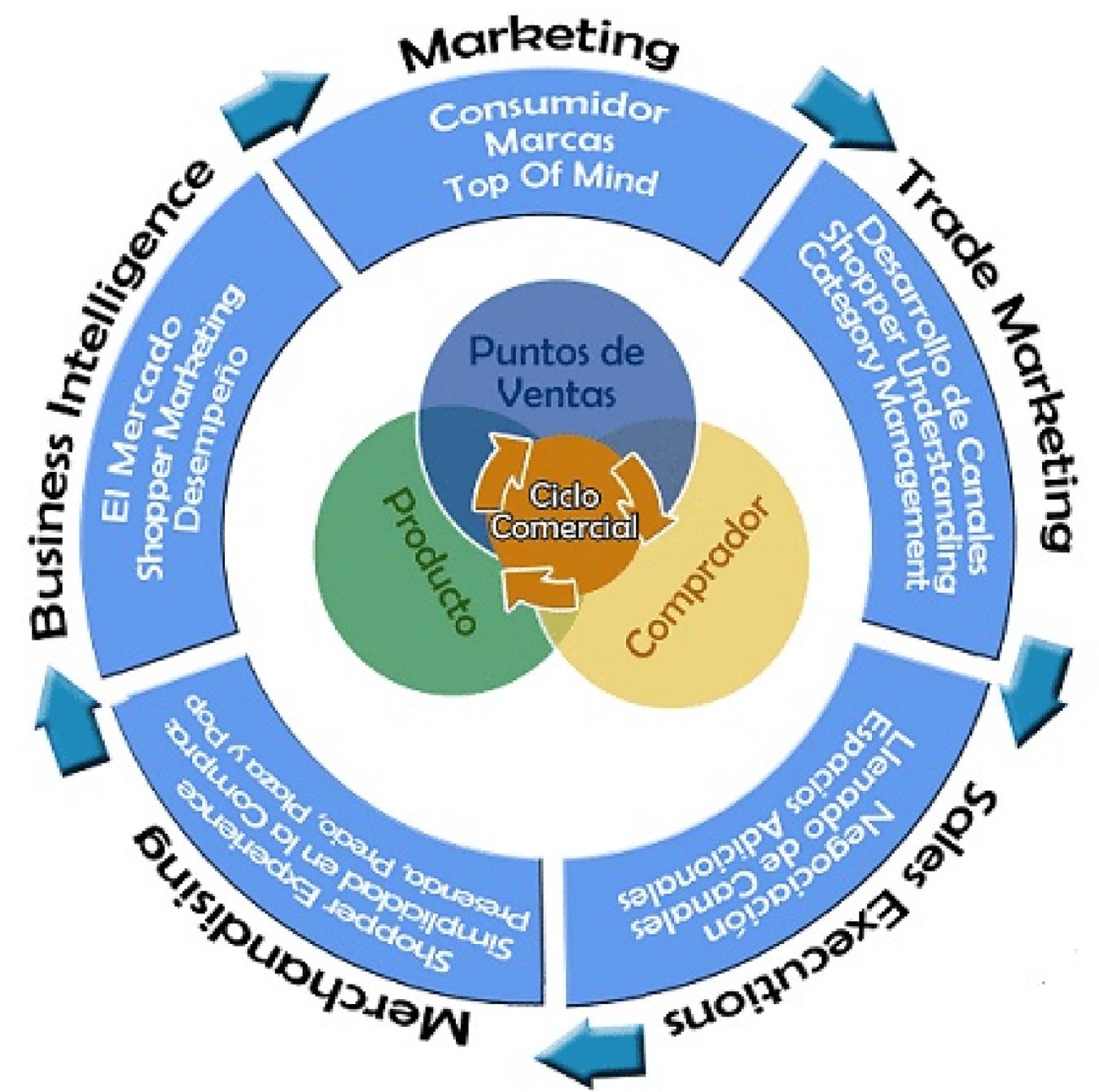
Comercializadoras

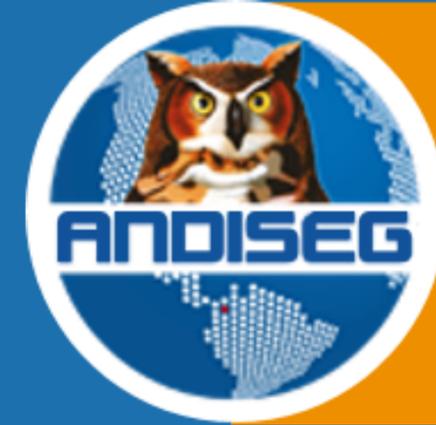
Mixtas

CICLO COMERCIAL



DESDE
1971





DESDE
1971

RIESGOS OPERACIONALES

1

Competencia

2

Personal

3

Logistico

4

Clientes

1. RIESGOS DE LA COMPETENCIA



DESDE
1971

LEGAL

1. Producto
2. Estrategia Publicitaria
3. Estrategia de Distribución
4. Rentabilidad por Producto
5. Know How
6. Negociaciones

VS

ILEGAL

- Con los proveedores:
1. Procesos de negociación
 2. Procesos de elaboración
 3. Procesos de Recibo





DESDE
1971

2. RIESGOS PERSONALES

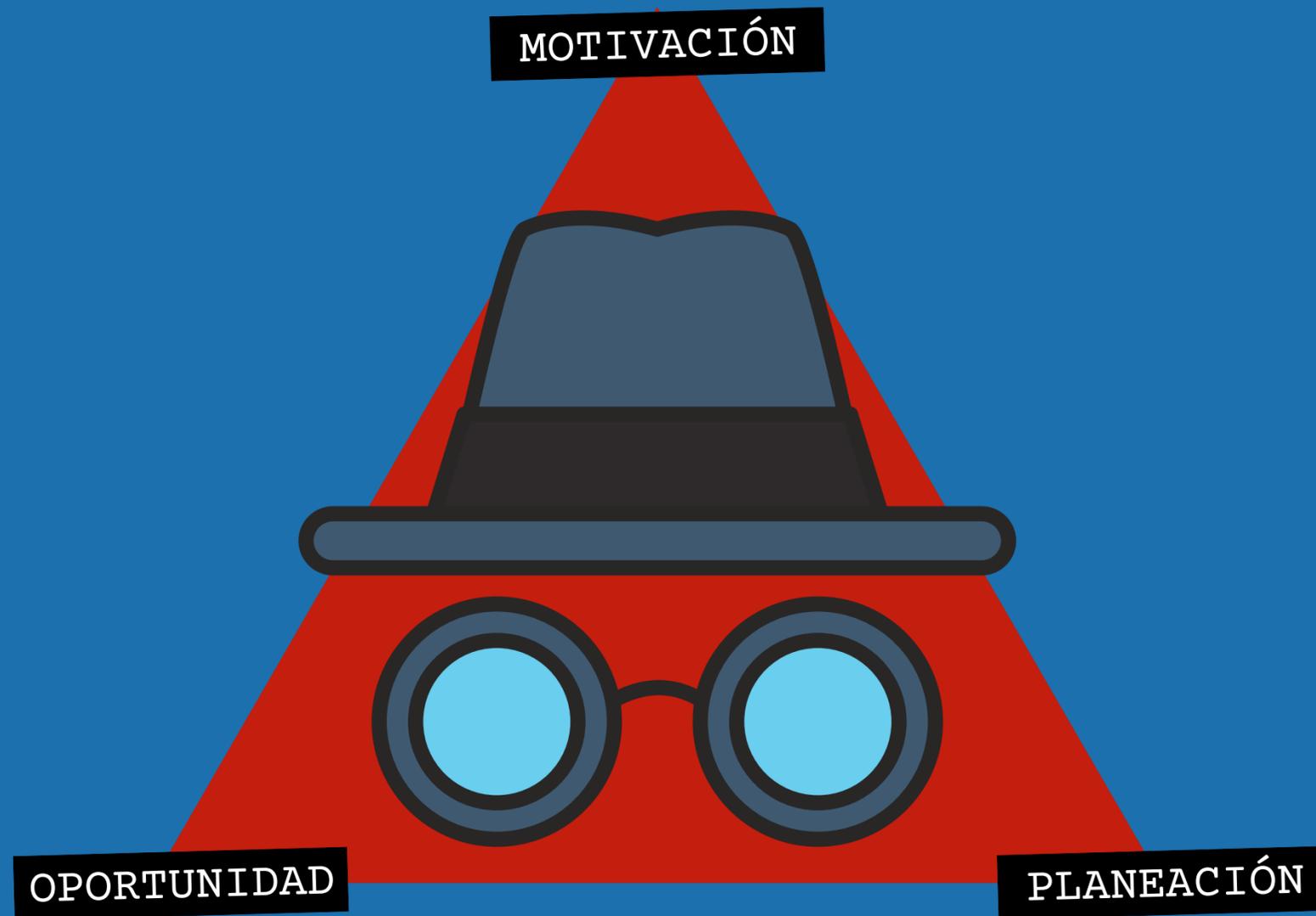
De quienes realizan las operaciones y que pueden afectar en alguna medida o circunstancia a la persona, tales como su salud, integridad física o mental, capacidad para el trabajo y la muerte.





DESDE
1971

TRIANGULO DEL DELITO





DESDE
1971

PERFIL DE RIESGO

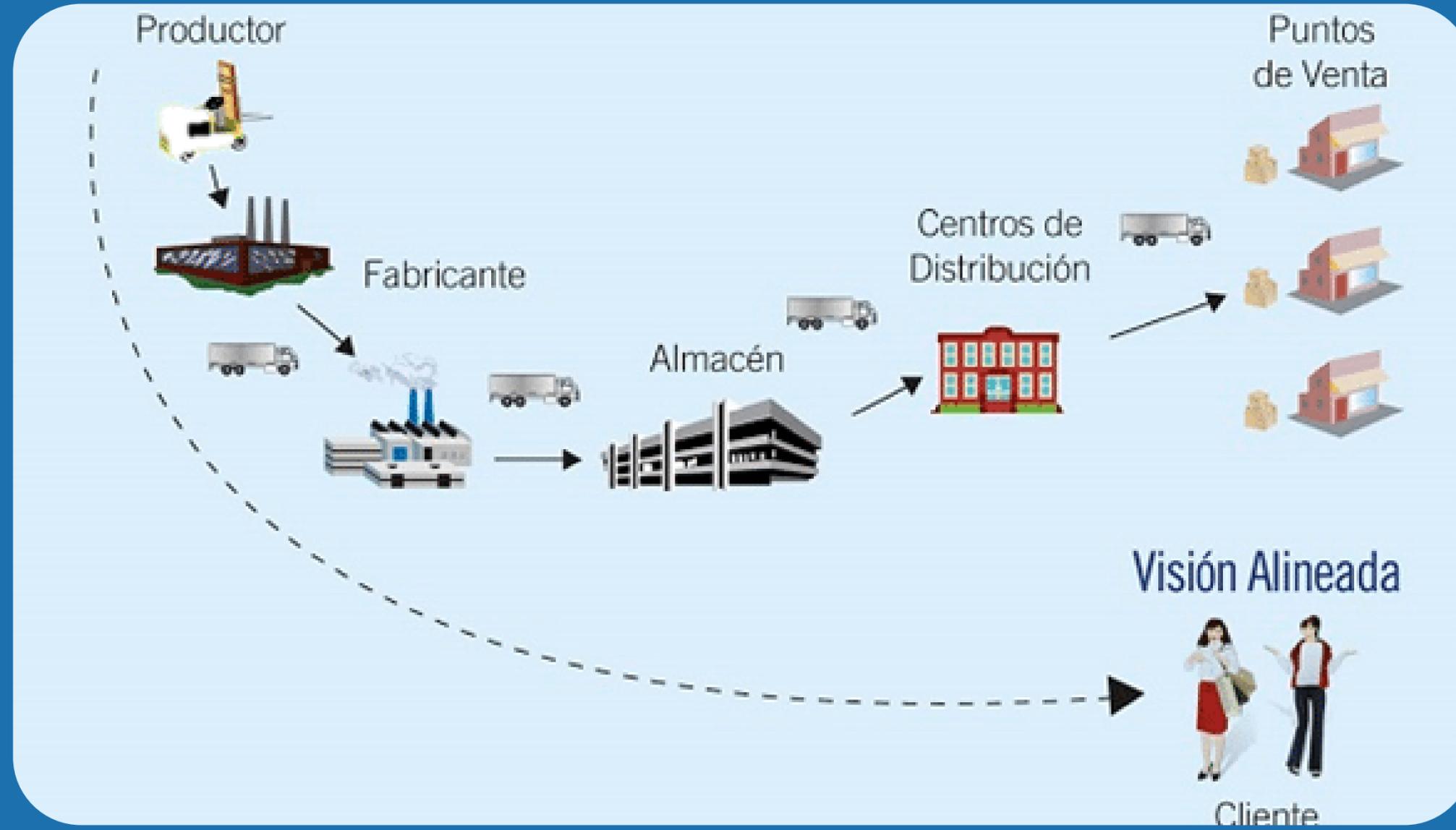
Efectuar una medición de riesgo de cada cargo y dependiendo de su impacto elaborar un estudio de confiabilidad para cada uno, teniendo en cuenta:

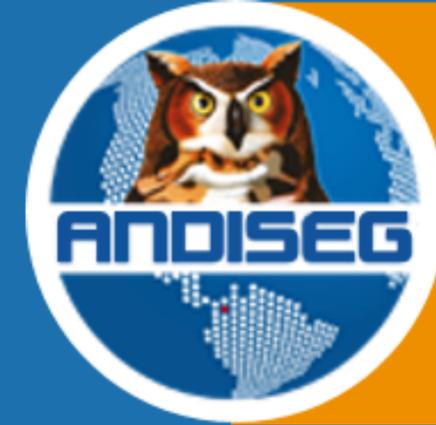
1. Capacidad para realizar daño (cargo crítico)
2. Conocimiento de la organización
3. Nivel de acceso a mercancías, documentos, recursos, procesos.
4. Rotación de puestos, tipo de compensación
5. Perfil del cargo
6. Motivos como (codicia, venganza, problemas financieros, poca lealtad y aburrimiento)



DESDE
1971

CICLO DE LA MERCANCIA RETAIL



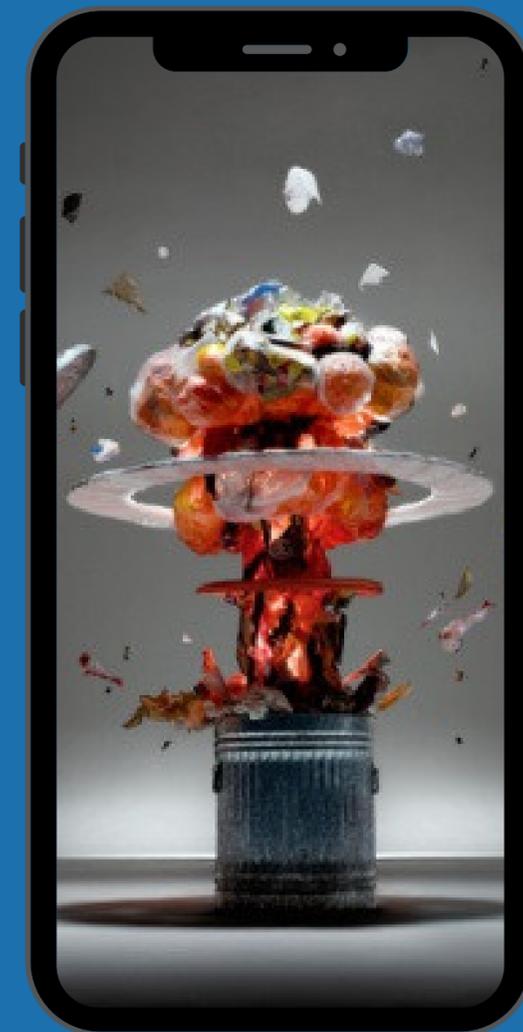


DESDE
1971

QUE ES LA MERMA

Se considera merma a toda constrictión o disminución del inventario. Se calcula obteniendo la diferencia entre el inventario teórico (inicial) y el inventario real (final).

Las pérdidas que se generan a lo largo de la cadena de suministro y en los puntos de venta, se consideran como mermas y afectan gravemente la rentabilidad de la industria del retail.



El origen de la merma y las pérdidas se clasifican en 3 categorías



DESDE
1971

Robos

53%



Externos o pseudoclientes

22%

Personal Interno

31%

Merma
Operativa

30%



Mercancía Caduca

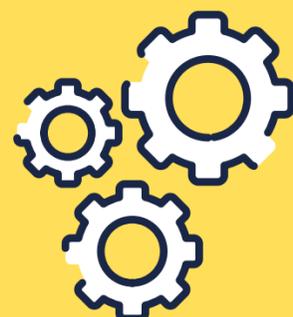
8%

Mercancía Dañada

22%

Errores
Administra

17%



Errores en registros contables

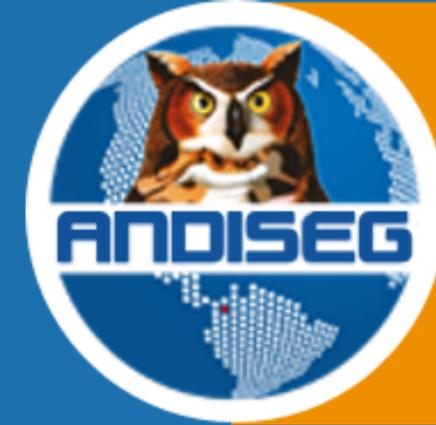
5%

Errores en inventario

11%

Errores en precio o Producto

2%



DESDE
1971

1 MERMA COMERCIAL

Es aquella diferencia entre el inventario teórico y el real causada por la actividad comercial en sí. Un ejemplo de esto son los descuentos y las promociones.

2 MERMA COMERCIAL CONSOLIDADA

Es aquella diferencia entre el inventario teórico y el real causada por la operación en sí. Se compone por la merma operativa conocida y la merma operativa desconocida.

3 MERMA COMERCIAL CONOCIDA

Es aquella merma operativa a la cual se le puede atribuir causa. (Es plenamente identificable su origen). Un ejemplo de esto es el deterioro de mercancía, desperdicios y vencimientos.

4 MERMA COMERCIAL DESCONOCIDA

Es aquella merma operativa en la cual no se puede identificar su origen, pero se atribuye conceptualmente y por la experiencia de las cadenas participantes, a las siguientes causas.



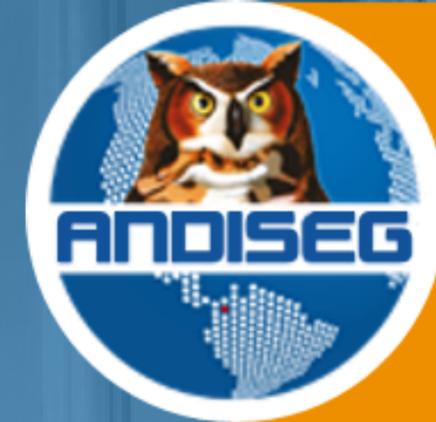
DESDE
1971

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
HUMANA

COMERCIO ELECTRÓNICO

AREA: CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

[Haga Click para ver video](#)



DESDE
1971

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
HUMANA

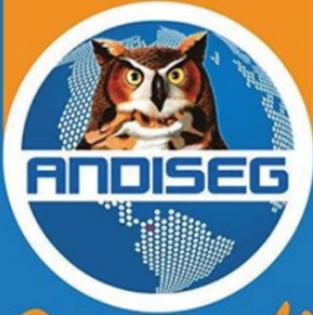
MANEJO DE CRISIS Y CASOS COMPLEJOS

AREA: CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

¿Estamos en condiciones de afrontar estos problemas?

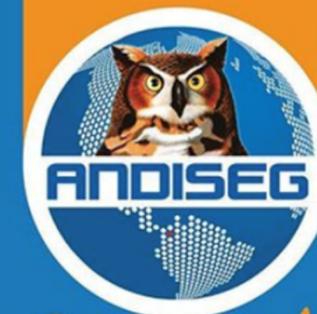
1. Espionaje
2. Terrorismo
3. Accidentes
4. Contaminación Tóxica
5. Muerte de Personal Clave
6. Problemas Laborales
7. Desastres Naturales
8. Cambios en el Directorio
9. Incendios
10. Inundaciones
11. Espionaje Interno
12. Espionaje Externo
13. Perdida de Información Sensible
14. Cualquier Tipo de Emergencia
15. Pandemia o Virus

DESDE
1971



Cerca de ti

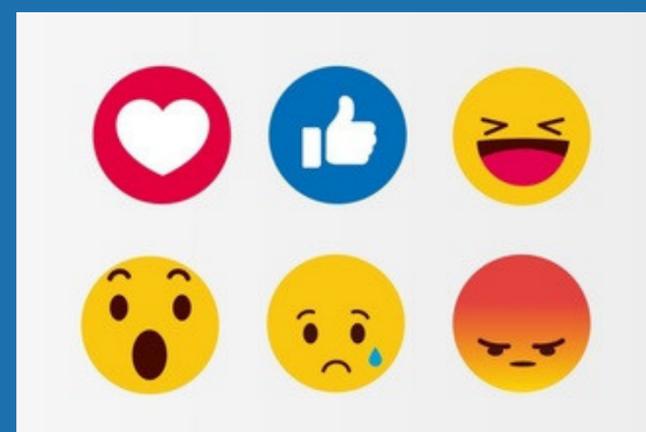
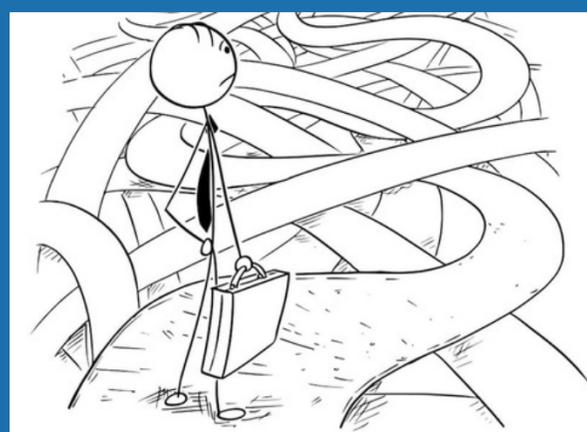
DESDE
1971



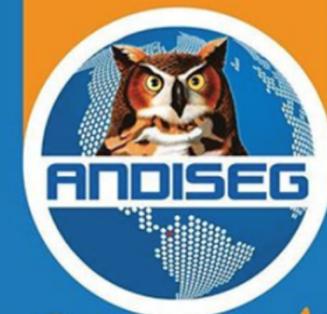
Cerca de ti

¿QUE ES LA CRISIS?

Es una coyuntura de cambios, en cualquier aspecto de una realidad organizada pero inestable, sujeta a evolución. En otras palabras, es una circunstancia, hecho o serie de episodios, que amenazan con afectar o alterar la forma en que vivimos o la manera en la que las instituciones elegiran funcionar.



DESDE
1971

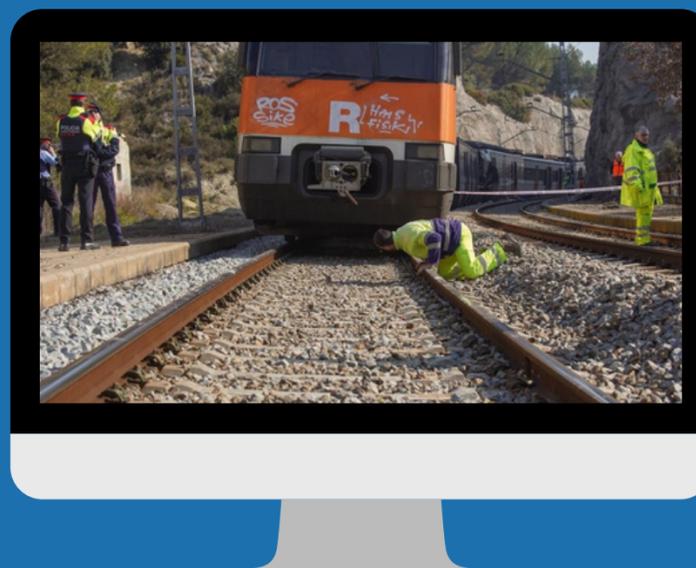


Cerca de ti

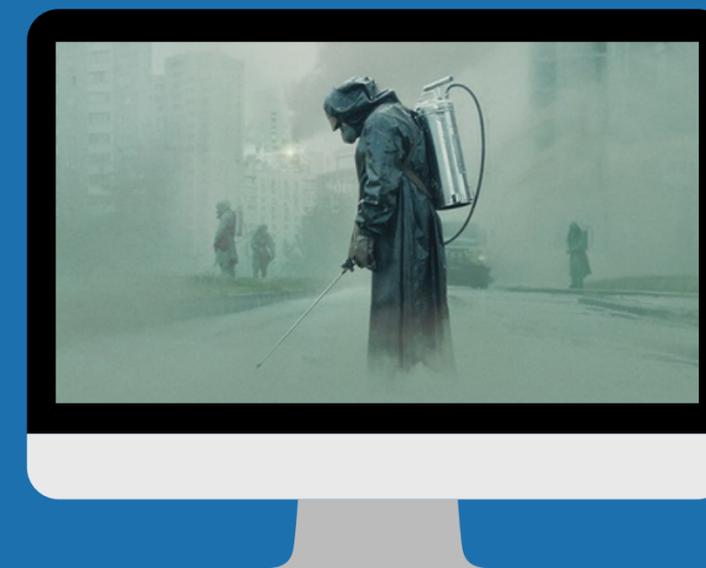
Se entiende por situación de riesgo las derivadas de:



Catástrofes
provocadas por la
Naturaleza

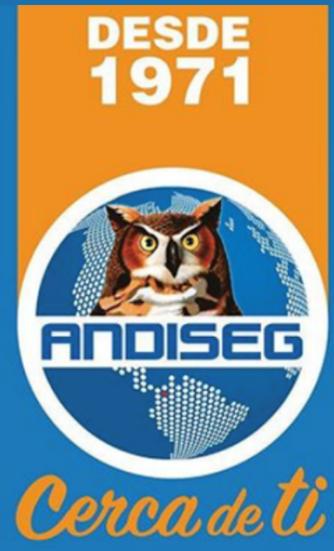


Accidentes Graves
motivados por
Errores Humanos



Catástrofes
Inducidas

FASES DEL MANEJO DE CRISIS



FASES DEL MANEJO DE CRISIS

PRE CRISIS

- 1.El proceso proactivo comienza.
- 2.Definen politicas de Seguridad
- 3.Se realiza manual de procedimientos
- 4.Se realiza Identificación, evaluación y Control del Riesgo
- 5.Se define la misión del grupo de manejo de Crisis
- 6.Se indican roles, entrenamiento y recuperación

ADVERTENCIA

- 1.La situación ha cambiado, el nivel de riesgo ha aumentado.
- 2.Puesta en marcha del grupo de crisis.
- 3.Se realiza evaluación de los riesgos identificados en la pre crisis.
- 4.Las evaluaciones deben ser NO INVASIVAS
- 5.Asegurarse que la planificación ha sido completada.
- 6.La crisis se puede hacer presente o no.

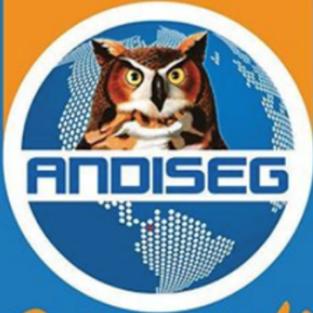
CRISIS

- 1.La crisis esta presente en su totalidad.
- 2.El grupo de crisis debe reaccionar frente a esta situación.
- 3.Se intentará retomar la iniciativa y manejar los asuntos públicos
- 4.Las victimas y sus familiares deben ser ayudados.
- 5.Se debe adquirir y evaluar la información proporcionada por el grupo de crisis

TRANSICIÓN

- 1.La crisis no ha terminado pero es tiempo de retomar actividades.
- 2.Se realizará una evaluación de los daños.
- 3.El grupo de crisis debe asegurar que los mecanismos de recuperación se ponga en marcha **(BCP)**.
- 4.las personas deben ser re-ubicadas o devueltas a sus lugares de trabajo.
- 5.Se reestablecen labores.

DESDE
1971



Cerca de ti

Post Crisis

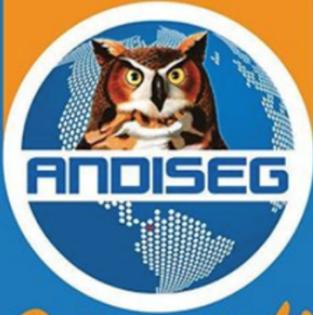
1. La crisis ha terminado y se deben reparar los daños producidos.
2. Se debe hacer una evaluación de actuación del grupo de manejo de crisis.
3. Es importante aprender de la experiencia vivida, y, agregar la crisis a las políticas en seguridad de la organización.
4. Esta etapa se superpone a la PRE – CRISIS y se debe evaluar nuevamente
5. El proceso proactivo nunca finaliza y se retroalimenta.



CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DE CRISIS

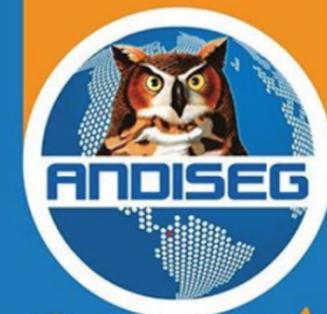
1. Que exista un grupo de manejo de crisis.
2. Que se desarrolle la política de seguridad establecida
3. Que se desarrolle el plan propuesto y los test realizados.
4. Que haya un centro de crisis.
5. Que se establezcan canales de comunicación en tiempos de crisis
6. Que se valoren todas las partes afectadas

DESDE
1971



Cerca de ti

DESDE
1971



Cerca de ti

CONSIDERACIONES PARA EL GRUPO O COMITÉ DE CRISIS

MISIÓN

mantener informado permanentemente, al líder o responsable de la Compañía sobre los hechos y acontecimientos que ocurran, para poder ejecutar de forma correcta y coherente la toma de decisiones.

IMPORTANT

Recuerde que el grupo de manejo de crisis es un grupo ejecutivo no operacional.



**El grupo de
manejo de
crisis, debe
tener en
cuenta 4
aspectos
básicos**

1

Relaciones
con los
medios

2

Enlaces con
agencias de
Seguridad y
gubernamentales

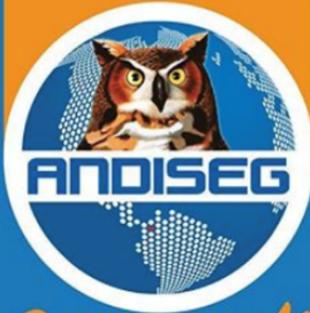
3

Enlace con
las personas
afectadas

4

Asuntos
Administrativos

DESDE
1971

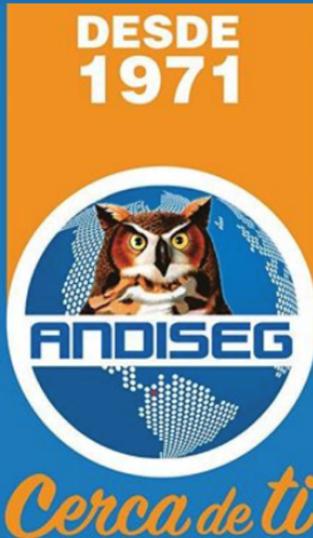


Cerca de ti

¿Que se debe hacer en caso de accidente?

ANTES QUE NADA, CONSERVAR LA CALMA, RESPIRAR A FONDO Y TRANQUILIZARSE. DESPUÉS, VALORAR, ACTUAR RÁPIDA Y CORRECTAMENTE EN CUALQUIER SITUACIÓN EN QUE SE DÉ.

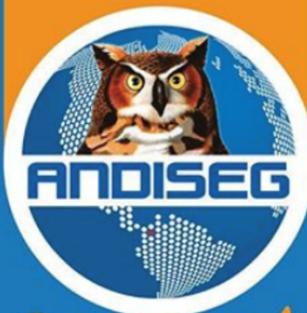
CUALQUIERA DE NOSOTROS PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA ANTE UNA SITUACIÓN CRÍTICA QUE PUEDA ATRAVESAR UN FAMILIAR, VECINO O UN DESCONOCIDO EN LA VÍA PÚBLICA, SU ESPACIO DE TRABAJO O SU HOGAR.



¿EN QUE CONSISTEN LOS PRIMEROS AUXILIOS?

1. Se tratan de acciones que se realizan para sostener a una persona lesionada hasta la llegada de profesionales.
2. Estos cuidados pueden ser llevados a cabo por cualquier individuo; de hecho, son escasas las situaciones en las que se cuenta con un experto en el momento de producirse una lesión.
3. Por lo tanto usted mismo puede cambiar significativamente la vida de una persona si conoce algunas instrucciones y las aplica en el momento adecuado.

DESDE
1971



Cerca de ti

Que hacer en caso de presentarse un incidente...

1. ACTIVAR LLAMADO AL PERSONAL PROFESIONAL

Números de emergencia del lugar o de las autoridades

2. DATOS RELEVANTES

Se debe mencionar: lugar del hecho, estado de la victima, si esta consciente o no.

3. SEGURIDAD DE LA ZONA

Evaluar los riesgos de la zona donde se va a actuar. Se deben evitar mas victimas

4. MANTENGA LA CALMA

El equipo médico estará en camino si ha seguido los pasos adecuados.

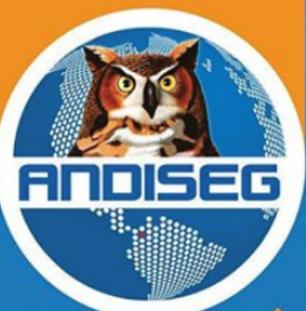
5. COMUNICACIÓN CON EL AFECTADO

Evaluar el estado de consciencia de la persona.

6. EN CASO DE TRAUMATISMOS

(caídas, accidentes de transito), No mueva a la persona y evite que se levante

DESDE
1971



Cerca de ti

Que hacer en caso de presentarse un incidente...

7. ESTADO DE LA PERSONA LESIONADA

Usted debe poder identificar quemaduras, heridas, hemorragias., etc.

8. EN CASO DE SANGRADO

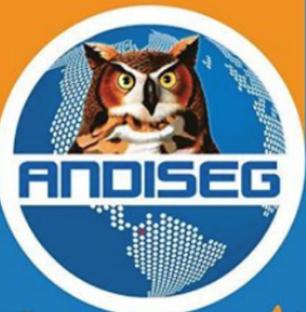
No aplique torniquetes, solo presione la zona con algún apósito o paño limpio

9. EN CASO DE QUEMADURAS

No aplique cremas, pasta dental, etc. Solo hidrate la zona con abundante agua fresca, no fría.



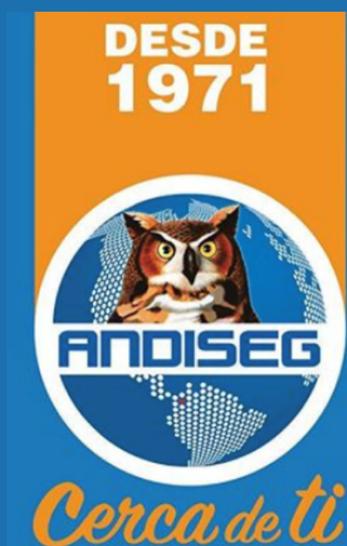
DESDE
1971



Cerca de ti

¿Que hacer en caso de Incendio?

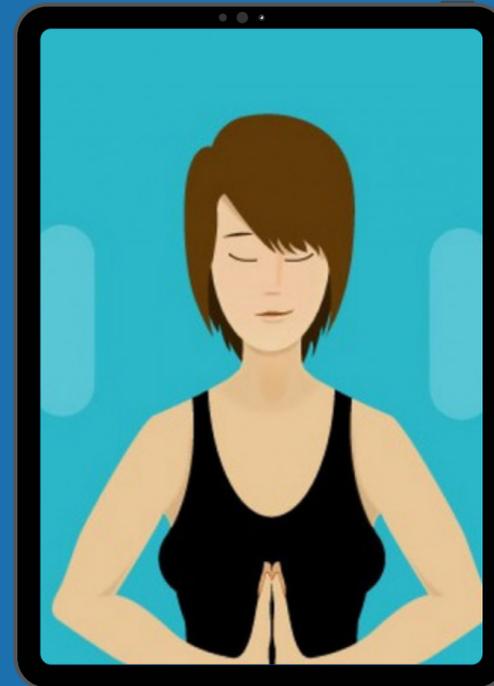
1. Si escucha alguna alarma o la voz de emergencia, actúe inmediatamente trate de verificar que no haya sido una falsa alarma o la hayan activado de forma accidental.
2. Trate de ubicar el área de emergencia para saber hacia donde se puede salir sin mayor problema, Si hay presencia de humo o huele a quemado active inmediatamente la voz de alarma.
3. Tenga a la mano su directorio de teléfonos de EMERGENCIA ACTUALIZADOS, usted pueda ayudar o cooperar con la brigada de comunicación.



Emergencia Confirmada



1. Si usted es brigadista ubique el incendio. Si esta cerca busque el extintor mas cercano y trate de combatir el fuego.



2. No grite, no corra, no empuje. Puede provocar un panico generalizado y causar un accidente mayor.

3. No pierda tiempo buscando objetos personales.

4. No se distraiga y trate de ayudar a salir a los demás

5. Ayude a salir a sus compañeros, en orden mujeres y adultos mayores.

6. En caso de tener visitas guíelas hacia la salida mas proxima al punto de encuentro o reunión.

7. Si se incendio su ropa, no corra, tirese al suelo y ruede lentamente . De ser posible cubrase con una manta para sofocar el fuego.

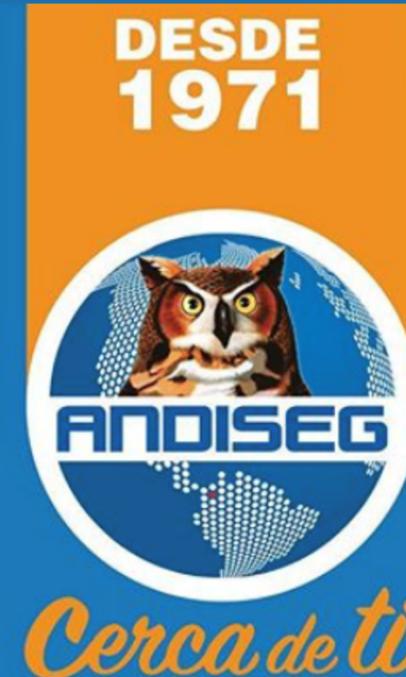
8. Si hay elevadores no los utilice, se puede acumular humo dentro de ellos.

9. Al utilizar las escaleras baje por el lado derecho utilizando el pasamanos, no corra ni empuje

10. En el momento de la evacuación siga instrucciones del personal especializado y capacitado.

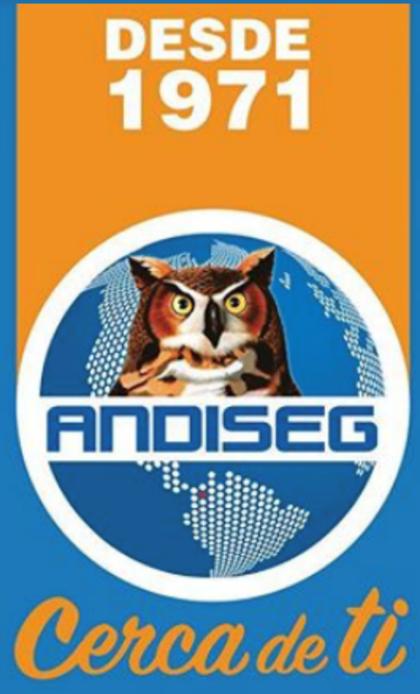
¿Que hacer en caso de Emergencia?

1. IDENTIFIQUE RUTAS DE EVACUACIÓN, SALIDAS DE EMERGENCIA Y PUNTOS DE ENCUENTRO.
2. CONSERVE LA CALMA Y EVITE EL PÁNICO
3. IDENTIFIQUE Y ESCUCHE ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL BRIGADISTA.



CONCLUSIONES

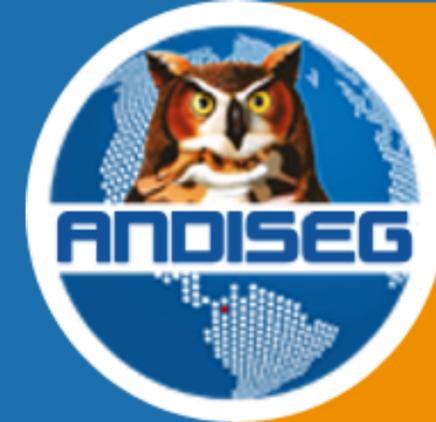
1. Las Organizaciones que se mantienen en el tiempo son aquellas que se adaptan a los cambios.
2. La comunicación es un factor vital para el éxito de la estrategia.
3. La proactividad consta de asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan.
4. Se pueden perder grandes cantidades de dinero, pero no se puede permitir perder la reputación de una compañía.





DESDE
1971

PROMOCIÓN AL BUEN TRATO



DESDE
1971

ELEMENTOS CENTRALES SOBRE UN BUEN TRATO

La Educación es un derecho humano central para la realización personal, constituyéndose en un elemento fundamental para el ejercicio efectivo de otros derechos, dado que posibilita el desarrollo de la libertad y la autonomía personal, siempre y cuando en el proceso educativo se promueva el respeto por los derechos humanos y la dignidad de niños y niñas, promoviendo y posibilitando que ellos y ellas desarrollen su máximo potencial y múltiples capacidades.

En ese contexto, es necesario que se garantice el reconocimiento de niños y niñas como sujetos plenos de derecho, resguardando permanentemente su bienestar y desarrollo integral, favoreciendo el ejercicio protagónico y activo en sus aprendizajes.

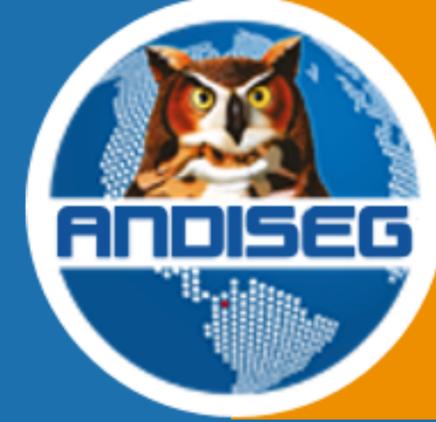


DESDE
1971

ELEMENTOS CENTRALES SOBRE UN BUEN TRATO

Bajo esta consideración Se espera que los establecimientos promuevan la participación de estudiantes y padres de familia, ofreciendo relaciones y contextos caracterizados por el Buen Trato, asumiendo que éste es un elemento central para una educación de calidad, integral e inclusiva.

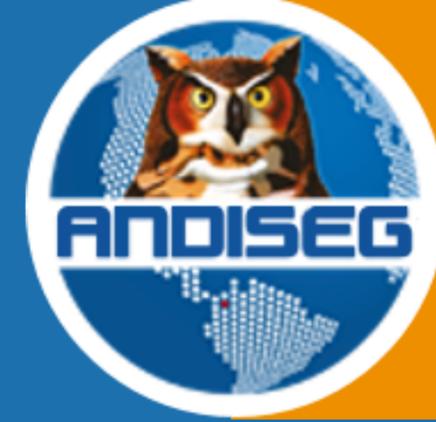




DESDE
1971

PRINCIPIOS ORIENTADORES

1. **INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO:** Todas las decisiones que afecten a niños y niñas deben tomarse situándolos en el centro, resguardando su bienestar y considerando lo que sea mejor para ellos y ellas.
2. **PARTICIPACIÓN:** Niños y niñas tienen derecho a expresar sus opiniones y a que éstas sean consideradas, cuando se tome una decisión que los y las afecte. Siempre en coherencia con su nivel de desarrollo.
3. **DERECHO DE LA VIDA, SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO:** Niños y niñas tienen derecho a desarrollarse y vivir en condiciones saludables, para lo cual los Estados deben maximizar sus esfuerzos.
4. **NO DISCRIMINACIÓN:** Los derechos son para todos los niños y niñas, sin distinción por raza, religión, creencias, familia de origen, género o discapacidad. Nada justifica el trato desigual.



**DESDE
1971**

CUANDO EL BUEN TRATO SE DILUYE

La interacción de los estudiantes con un medio ambiente enriquecido y bien tratante favorece el desarrollo cerebral; y en el largo plazo, las experiencias tempranas van modulando un sistema nervioso altamente receptivo y con gran plasticidad. Así, relaciones afectivas de cuidado, protección y estimulación adecuada, tendrán un impacto positivo en el desarrollo de niños y niñas.

Cuando esto no ocurre, existe un enorme riesgo de daños de las diferentes funciones mentales necesarias para asegurar el aprendizaje, una adaptación sana al entorno, y para entablar relaciones interpersonales afectivas basadas en el respeto y la reciprocidad.



**DESDE
1971**

CUANDO EL BUEN TRATO SE DILUYE

Las investigaciones señalan que, cuando un niño o niña es maltratado, el cerebro se va adaptando a ello y disminuye su crecimiento, limitando el potencial que pueden alcanzar, afectando su crecimiento y desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. El estrés generado por situaciones de maltrato (independiente si son severas, prolongadas o inesperadas), genera altos niveles de cortisol, aumentando la probabilidad de un desarrollo desproporcionado de las regiones del cerebro asociadas a la ansiedad y el miedo; por lo tanto, el niño tenderá a estar listo para el ataque desplegando con frecuencia respuestas de defensa frente a una posible agresión. Es decir, la mayor parte de su energía estará destinada a protegerse y no al servicio del aprendizaje y desarrollo.

MARCO LEGISLATIVO EN RELACIÓN AL BUEN TRATO

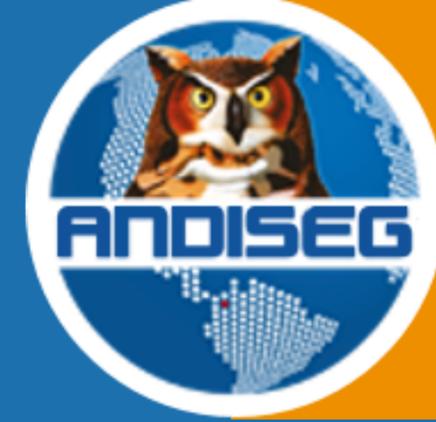


DESDE
1971

Las siguientes, son las normas que tutelan la integridad física y psicológica de los niños y niñas, tanto nacionales como internacionales:

1. Declaración Universal de los derechos Humanos
2. Convención Internacional de los Derechos del Niño
3. Constitución Política de la Republica
4. Código Civil
5. Código Penal
6. Ley No. 19968 que crea los tribunales de familia
7. Ley No. 20609 que establece Medidas contra la Discriminación
8. Ley No, 20536 Sobre violencia escolar
9. Ley General de Educación





DESDE
1971

CONCEPTOS CLAVES

1

BUEN TRATO

Incluye todos los estilos de relación y comportamientos que promueven el bienestar y aseguran una buena calidad de vida.

2

VULNERACIÓN DE
DERECHOS

toda acción u omisión que transgrede los derechos de niños y niñas; impidiendo la satisfacción de las necesidades físicas, sociales, emocionales y cognitivas, y en el efectivo ejercicio de sus derechos.

3

GARANTES
DE DERECHOS

se refiere a aquellas entidades que deben garantizar los derechos de niños y niñas, convirtiéndose en sujetos de obligación.

4

INTERES SUPERIOR DEL
NIÑO

consideración primordial en todas las medidas concernientes a los niños y las niñas.



DESDE
1971

CONCEPTOS CLAVES

5 SUJETOS DE DERECHOS

niños y niñas son beneficiarios de todos los derechos enunciados en la Convención Internacional de Derechos del Niño

6 FACTORES DE RIESGO

variables, situaciones o entornos que aumentan la probabilidad de que se presenten situaciones no deseadas, como el maltrato infantil

7 FACTORES PROTECTORES

variables, situaciones o entornos que disminuyen la probabilidad de que se presenten situaciones indeseadas, y que pueden disminuir las consecuencias de situaciones desfavorables

8 COMUNIDAD EDUCATIVA

agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran una institución educativa.

QUE SE DEBE TENER EN CUENTA PARA FAVORECER EL BUEN TRATO



DESDE
1971

1

Reconocer que todos los niños y niñas son distintos y singulares; sin embargo, todos y todas tienen los mismos derechos.

2

Identificar características de los párvulos, reconociendo aquellos con los que resulta más complejo vincularse. Este ejercicio permite transformar prácticas que generan diferencias en el trato hacia niños y niñas.

3

Desarrollar experiencias que promuevan espacios para conocer a cada uno de los párvulos con los que interactúa cotidianamente.

4

Generar oportunidades educativas inclusivas rescatando y respetando la diversidad. desde la diversidad.

QUE SE DEBE TENER EN CUENTA PARA FAVORECER EL BUEN TRATO



DESDE
1971

5

Atender las características, intereses y necesidades educativas especiales, los talentos individuales e intereses de todos los niños y niñas.

6

Considerar experiencias que respondan oportunamente a los intereses y necesidades de los niños y niñas, siendo pertinentes a su trayectoria y contexto.

7

Respetar la expresión de emociones de niños y niñas, generando un ambiente seguro y contenedor. Un espacio en que el adulto cumple el rol de acompañar al párvulo en la regulación de sus emociones.

8

Reconocer el error como oportunidad de aprendizaje y crecimiento, por lo tanto, la falta no se castiga, sino que se resignifica.



**DESDE
1971**

MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO DE MEDIO AMBIENTE



DESDE
1971

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972) lo define como: “Medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas”, citado en el libro “Agenda 21” de Foy (1998).





DESDE
1971

DEFINICIONES

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. (ISO 14001:2004)

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la empresa. (ISO 14001:2004)

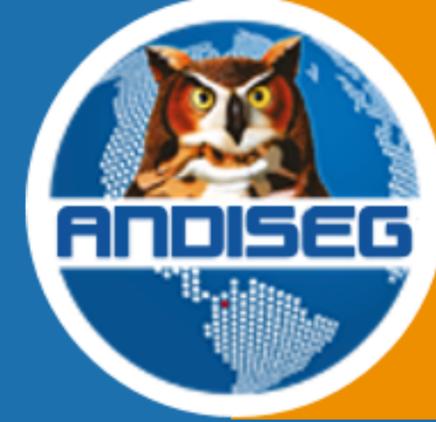
SIGNIFICANCIA AMBIENTAL: valoración del impacto ambiental potencial o real de una actividad obtenida a partir de criterios cualitativos y cuantitativos.

CONTROL OPERACIONAL: Practicas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.



**DESDE
1971**

“Las buenas prácticas ambientales no deberían contemplarse como un catálogo de cosas que pueden y no pueden hacerse, reduciendo el cuidado ambiental a las cosas que están en ese catálogo. Es principalmente una actitud, que se manifiesta en múltiples acciones, que dependerán de las circunstancias peculiares de cada uno, por ejemplo de cómo y dónde trabajamos o habitamos” (E. Chuvieco y M. Burgui, 2016)



DESDE
1971

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

1. Reduce, reutiliza y recicla los objetos y materiales lo máximo posible
2. Separa correctamente los residuos en sus contenedores correspondientes
3. Consume la energía necesaria, sin derrochar ni malgastar
4. Utiliza medios de transporte público, minimiza el uso del vehículo privado
5. Aprovecha los objetos hasta el final de su vida
6. Minimiza el ruido al máximo posible, ya que causa contaminación acústica
7. Apuesta por las medidas de ahorro de agua
8. No emplees el desagüe como vertedero para deshacerse de desperdicios
9. Evita utilizar productos agresivos con el medio ambiente
10. Los residuos peligrosos deben ser gestionados por una entidad autorizada



DESDE
1971

ANDISEG

Cerca de ti

COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD